Montevideo—Sábado 31 de Mayo de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,871

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se [illegible] arte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad [illegible] alquier punto del interior ó del exterior.

Enviando [illegible] ticipado de la suscricion en giro postal ó en estampilla [illegible] nuestro diario es remitido directamente á cualquier pers[illegible] solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes ... $ 2.03
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
" atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Crónica científica

En la ciencia como en la sociedad, á veces los humildes se adelantan á los poderosos, los vencen, les arrinconan y son poderosos á su vez.

Las grandes piezas de fundicion, los alambres y los hilos de acero eran en cierto modo la aristocracia industrial en la metalurgia del hierro: en cambio la plancha metálica era como el cuarto estado, lo más prosaico, lo burlesco casi: la *caldereria*. Y sin embargo la plancha metálica debia transformar toda la construccion de puentes, arrinconando el hierro fundido, pesado, molesto, y en último resultado costoso, si habia de realizar las grandes aspiraciones del arte moderno.

El vulgo no sabe mecánica, pero tiene ciertas ideas elementales, que en el fondo son exactísimas, y en el desarrollo científico de esos axiomas populares está la clave de grandes progresos.

Todo el mundo sabe, que *un palo ó una barra de punta y una hoja de madera ó de metal ó de canto* resisten mucho; resisten mil veces mas, segun la frase usual, que si se oponen de plano, ó tendidas, á las fuerzas que sobre ellas actuan.

Pues esta idea es el gérmen de todos los modernos puentes de palastro ó de barras.

De tan modesto orígen han brotado maravillas de construccion, como vamos á ver inmediatamente.

Empecemos por decir algo de la historia de los puentes de palastro.

Y por decontado que este progreso está intimamente relacionado con el de la metalurgia y con el de la fabricacion del hierro, como ya se indicó en el último artículo.

Ya desde 1844 principia Inglaterra á emplear el palastro en la construccion de puentes y en 1846 construyó Roberto Stephenson, en los talleres de Fairbanin, un puente de esta clase para el camino de hierro de Norsh Western: las vigas eran tubos rectangulares de hoja metálica en que la parte inferior era de hierro forjado y la placa ó la caja superior era de fundicion. Siempre la lucha de lo antiguo con lo moderno; la fundicion pactando con el hierro forjado una combinacion mixta, que por lo demás y bajo el aspecto teórico no dejaba de tener fundamento, pero que la práctica no sancionó.

Ya por otra parte desde 1844 Stephenson proyectaba el paso del estrecho de Menai, en el camino de hierro de Chester á Holyhead, por un puente de hierro; y despues de pasar dicho proyecto por varias transformaciones, principiando por arcos de fundicion siguiendo despues por un puente de palastro de seccion hueca y suspendido por cables; y ensayando sucesivamente la seccion circular y elíptica, se vino á parar á una doble viga de seccion rectangular de 140 metros de longitud. En la ejecucion de esta obra verdaderamente admirable hubo circunstancias muy dignas de mencionarse.

La gran *teoría moderna* de los puentes metálicos, que permite calcular con gran exactitud todos los elementos del sistema; que estudia y determina la distribucion de los esfuerzos; que sabe á que trabajo está sometida cada pieza, cada barra, cada fibra, cada roblon, y que acomoda las dimensiones y los espesores de todas las partes de la obra á las fuerzas elásticas que ha de desarrollar como máximo, no existia [illegible]

Pero el genio inglés es eminentemente práctico [illegible]

Fué mucho durante mucho tiempo [illegible]

Si el insigne Peral antes de construir [illegible]

Las razas latinas nerviosas é impacientes [illegible]

El 5 de Marzo de 1850 el puente Britannia se entregó á la circulacion [illegible]

[illegible] cos é ingenieros, desde los que estudiaban el problema de la elasticidad de los sólidos en las altas regiones de la ciencia como el francés Canchy, gloria de nuestra época, y el gran matemático Clabech, hasta los creadores de la modernísima Estática gráfica, acometieron el problema de cálculo de las resistencias y de las deformaciones, creando una de las ciencias mas potentes de la época moderna. Ya no es preciso romper puentes de 20 metros para construir puentes de 140; ya de antemano todo se calcula: se estudia la distribucion de las fuerzas, se las sigue en su circulacion interior, se ve donde se detienen, cual es su máxima intensidad, y á ella se acomodan, no solo en los puentes, sino en todas las obras metálicas, las dimensiones de cada elemento. Así se ha podido construir la torre de 300 metros y el prodigioso puente de medio kilómetro de luz.

La lista de los puentes de hierro que se han realizado desde que los enormes tubos rectangulares del Britannia se tendieron sobre el abismo como los brazos colosales de un titan, seria interminable. Citemos solo algunos nombres, tomados de la obra de Mr. Lapparent, para terminar esta reseña con la maravillosa del puente de Forth.

El primer puente francés de palastro fué el construido en 1852 en Clichy por la compañía del oeste; y el mismo año, bajo la direccion de Eugenio Flachat, se reconstruyó el puente de Asnieres.

En 1856, en la línea del Midi y bajo la direccion de Flachet y Clapeyron, se llevó á cabo el puente de Langon sobre el Garona, de 74 metros; y á estos siguieron otros varios de 70 metros.

A los puentes de palastro sucedieron los puentes de *enrejado* [illegible] *lles*. Y es que á medida que el ingeniero adelanta en el arte de la construccion, va arrojando de sí toda la materia inútil, y quedándose con las puras *líneas de fuerza*.

En Egipto, la masa enorme de piedra: en Asiria, la mole colosal de ladrillo: en Grecia, la columna y el dintel: en Roma, el arco [illegible] fuerza [illegible] piedra: en nuestra época la pieza de fundicion, el alambre, la plancha metálica, la barra: cada vez menos materia. [illegible] acusa de materialismo, es el que más se ha espiritualizado en sus grandes creaciones materiales.

¿Cuál era la *fuerza* en el mundo antiguo? La carne humana en muchedumbre de esclavos: el caballo, el elefante, hacinamiento de músculos.

¿Cómo está representada la *fuerza* en nuestro siglo? Por lo más vaporoso, por lo más sutil: el vapor, el gas, la electricidad [illegible] materia, si se me permite esta frase.

Pero detengamos estas consideraciones que en otra ocasion desarrollaremos y volvamos á nuestro objeto.

Decia que al palastro, á la plancha continua, sustituyó el enrejado metálico [illegible] más y más [illegible] triangulares [illegible] á una gran [illegible] binando [illegible] barras [illegible] su vez de barras.

De este modo se procura por esfuerzos sucesivos realizar [illegible] *cia* en todas sus partes y de *mínima cantidad de materia*.

He aquí unos cuantos nombres escogidos á la casualidad.

Puente de enrejado de hierro de celosía en Dirschau, sobre el Vístula, de 121 metros de luz.

Puente de Marienburg, sobre el Nogat, de 98 metros.

Puente de Kehl, sobre el Rhin, con tramos de 50 metros; y puente de Colonia con tramos de 98.

Puente de Burdeos, sobre el Garona con vigas de 77 metros.

Y el de Kovno, sobre el Niemen, con luces de 75 metros; el de Varsovia, sobre el Vístula, de 80; y en todas partes, en Francia, en Italia, en España, en Portugal, en Suiza, en Inglaterra, en todas las vias férreas, en las ciudades, en las carreteras, centenares de puentes metálicos de 40, de 50, de 70, de 100 y de 150 metros [illegible] de doble T [illegible] sistemas [illegible] á cuyo [illegible] norte-americanos y belgas.

¡Qué verdadera inundacion de puentes metálicos! [illegible] del planeta [illegible] y adelgazándose [illegible] sutilizándose [illegible] todos [illegible] abismos [illegible] metálicas [illegible] espacio [illegible]

[illegible] sus 140 [illegible] ambos [illegible] que hablamos [illegible] gigantesco [illegible] tramos [illegible]

El sistema de construccion del puente de Forth es [illegible] y que [illegible] han [illegible] como el [illegible] porque [illegible] sencilla [illegible]

[illegible] distancia [illegible] menos [illegible] hombres [illegible] del [illegible] métrico [illegible]

[illegible] firmes [illegible] salir [illegible] puntos [illegible] formar el [illegible] sillo [illegible] mayúsculas [illegible] modo el [illegible] ejemplo [illegible] decirse [illegible] del centro queden más de 100 metros, resultará el armazon fundamental de esta obra estupenda.

Una torre de Eiffel sobre su base, todavía se comprende, sobre todo despues de haberla visto construida; pero una torre de Eiffel *volcada* y sin más apoyo en el abismo que *el contrapeso* de la torre del otro lado volcada tambien, es un alarde de osadía que asombra al ingeniero de más imaginacion y espanta al más atrevido; porque téngase en cuenta que pasará un tren ó pasarán dos trenes á la vez, y que cargarán al vacío 400 á 800 toneladas con brazos de palanca de 200 y 250 metros.

He aquí para terminar unos cuantos números.

Altura de cada pila: 106 metros, están formadas por grandes montantes y enormes cruces de *San Andrés*: algo así como si á las ces [□] del ejemplo precedente se les reforzara por colosales aspas X.

De cada lado de cada pila parte el enorme triángulo de 207 metros de distancia horizontal, construido sobre el lado inferior y vertical de los 100 metros. Estos triángulos están divididos en triángulos menores por aspas.

De un vértice á otro queda un espacio de 106 metros. La altura sobre el nivel del mar es de 45 metros; el paso del puente, que es de acero dulce, se eleva á 45,000 toneladas.

[illegible] prodigio semejante en el arte del constructor.

José Echegaray.

Una conferencia sobre viviseccion

Los estudiantes de Paris aguardan todos los años por esta época con malicioso impaciencia la conferencia [illegible] Mad. Huot, secretaria de la Liga para combatir la viviseccion.

La conferencia de este año se verificó el dia 14 de Abril por la tarde en un amplio local en el teatro del Paradis Latin.

A las dos habia en los anfiteatros de 500 á 600 estudiantes.

Las butacas y los palcos estaban reservados á los miembros de la Liga.

Antes de levantar el telon, una orquesta que se componia de un pianista, un violin, un corneta de piston y un contrabajo, puso de buen humor al auditorio, que hizo una ruidosa acogida á la conferenciante cuando, vestida con falda encarnada con puntillas negras, brazos y hombros desnudos, y cabellos recogidos en trenzas que la caian por la espalda, se presentó en el escenario.

A las primeras palabras de Mad. Huot lamentándose de "no poder gritar desde lo alto de la torre Eiffel, afirmando que los animales nuestros" fué interrumpida violentamente.

Un individuo que quiso defenderla y dijo que los estudiantes no eran "caballeros franceses", fué silbado y arrojado del local.

Con mil trabajos y en medio de ruidos espantosos, prosiguió Mad. Huot su conferencia.

"Hemos querido organizar una manifestacion pacífica distribuyendo en los *boulevards* nuestra protesta contra las corridas de toros; pero me han llevado á la prevencion y por poco un comisario de policia me envia á los tribunales (rumores), creyendo que yo era boulangerista, anarquista ó, probablemente, periodista (gritos y silbidos), sin respetar mi sexo."

El tumulto aumenta. No se oyen mas que trozos de frases: "Antes de abordar las cuestiones candentes... No hemos dejado de obtener resultados... La "compasion" respecto de los animales ha llegado á ser práctica... Hemos fundado asilos zoófilos, donde los perros y los gatos son recogidos y cuidados lo mismo que las personas..."

Los concurrentes cacarean, ladran, aullan, mayan, braman y relinchan.

Mad. Huot suplica el silencio. "Estoy constipada; contened vuestra alegría desbordante... ¿Os divierto, si ó no? ¿Quereis oirme?"

Empieza á toser y va á sentarse á una mesa, encima de la cual hay un vaso de leche. Todo el mundo se pone á toser y á estornudar.

—¡Que tome pastillas! ¡Que la den friegas!—gritan varios estudiantes.

Entonces se yergue y exclama: "Desde que hemos revelado ciertos experimentos que se harian con los pacientes en los hospitales..."

Estas palabras suscitan un escándalo general. Un estudiante jóven llamado B.... grita desde su asiento:

—¡Ciudadanos, pido la palabra! Me parece que seria más lógico refutar de antemano los argumentos de la conferenciante. El doctor Magnan ha dicho que existian tres clases principales de locura: la primera es el ejército de salvacion; la segunda la de los candidatos á la diputacion, y la tercera la de la Liga antiviviseccionista.

Se aplaude, se rie y empieza otra vez el jaleo.

—Veamos—dice Mad. Huot—¿quereis terminar vuestro concierto de animales? Continúo: no hemos suprimido los laboratorios, es verdad, pero no somos patentados...

—¡Afortunadamente!—gritan varios estudiantes.

—...Si—continúa Mad. Huot—á no ser por eso pondriamos los caballos en los coches y los hombres en las camillas... Además, por mucho que os empeñeis, nuestras ideas progresarán: hemos establecido cien refugios en diez años... Hemos sido perseguidos, expulsados como jesuitas... Mad. Donon, la directora del primer refugio ha sido condenada á 15 francos de multa y un dia de cárcel; la han metido en una cesta de verdura y la han facturado para Saint-Lazáre. (¡Horror! ¡horror!) Han dicho que somos misántropos, malvados con el prójimo; eso no es cierto. (Aumenta la grítería). Señores, admiro la tolerancia científica...

—Vamos—dijo un estudiante—habeis querido el éxito del escándalo, ya le teneis; ahora estareis contenta.

La orquesta ejecuta *La Rosiere* de Gargnoff y toda la concurrencia la acompaña.

—Como tenemos que alimentar varios animales—dice Mad. Huot—las señoritas de la Liga van á echar un guante...

—Tienes un gato en la garganta. Es indigno aprisionar un animal.

Otros arrojan al escenario zanahorias y patatas.

Las postulantes la entregan una bandeja, en la que hay un billete de 100 francos, y ella se le enseña al público con ademan triunfante.

Los estudiantes gritan: ¡Es falso! ¡Es falso!

—El dinero no es la felicidad.

—No podeis saberlo los que no le teneis—dice Mad. Guyonnet, una antiviviseccionista que posee en Asnières dos refugios de animales.

Estas palabras desencadenan un tumulto espantoso.

Baja el telon y aparece un cartel, en el que se lee este aviso: "Descanso de quince minutos."

El descanso dura tres cuartos de hora.

Mad. Guyonnet aprovecha la ocasion para hablar de su yegua: "Ya sabeis, mi famosa yegua, que me costó 15 francos, y á la que he puesto á pupilo en casa de un cura de pueblo, á razon de 20 francos al mes, y que me hubiera valido 300.000 francos si quisiera. Un rico labrador, alcalde de una localidad por espacio de treinta y dos años, me ofreció 10.000 francos, quiso instituirme por heredera suya, y sabiendo el amor que yo profesaba á mi yegua, trató de casarse conmigo. Yo me negué. Un jóven estudiante me ofreció 100.000 francos y su corazon. Tambien me he negado. Pero mi cura es quien mas me ha complacido; acababa de enviarme el retrato de mi yegua."

Al decir esto se produce un tumulto indescriptible.

Un estudiante levanta en la punta de un baston un conejo disecado, y al verle una vieja antiviviseccionista amenaza con los puños al jóven que enseña el conejo.

Una carcajada homérica resuena en la sala.

Los asistentes se tiran unos á otros el conejo, y arrojan al escenario judías, bolas de papel, marranillos de mazapan y polvos de arroz.

Acto continuo se levanta la sesion, despues de pronunciar Mad. Huot estas palabras:

—No habeis querido escucharme; lo mismo da. No tengo empeño. En cuanto á mi conferencia, podeis encontrarla á la salida mediante 25 céntimos.

Los estudiantes salieron vociferando como locos.

NOTICIAS GENERALES

El Hospital Italiano—Mañana se celebrará la inauguracion de ese establecimiento, construido en un todo de acuerdo con las últimas disposiciones de la higiene, en el boulevard Artigas.

Es un edificio amplio y elegante, y el aspecto exterior, constituido por un jardin primorosamente atendido, aleja de él cualquier idea desagradable.

Sin vacilacion, puede ser tomado como modelo, porque reune condiciones excepcionalmente apropiadas en materia de hospitales.

No ha escapado á los constructores un solo detalle que beneficie la ventilacion y comodidad, y en vez de grandes salas se han instalado pabellones donde no tendrá alojamiento mas que limitado número de enfermos.

Es esta una mejora de gran importancia, porque evita que se presencien con tanta frecuencia escenas que impresionan dolorosamente á los compañeros de cuarto, retardando su curacion.

Ademas, en esta forma se puede combatir con mayor facilidad los rigores del invierno, lo mismo que atender el servicio diario.

La poblacion italiana tiene buenas razones para envanecerse de ese establecimiento, que viene á llenar una necesidad muy sentida desde que la emigracion de Italia ha formado aquí una colonia tan numerosa.

El acto de la inauguracion tendrá pues un progresista significado, y será tanto mas simpático cuanto que concurrirán todas las sociedades de la misma nacionalidad que aquí funcionan, sin excepcion alguna.

Tambien ha sido invitada la prensa de la capital.

La columna se formará en la esquina de las calles Colonia y Rio Negro, y dada la señal de marcha se moverá en el siguiente órden:

Delegados de la Comision; banda de música militar; Comision Edilicia; Escuela Italiana; Sociedad de Socorros Mútuos; banda de música; Círculo Napolitano; Sociedad de Socorros Mútuos entre los operarios de la Union; id id de los Pocitos; banda de música y Sociedad "Estrella de Italia"; Casino Italiano; Aspiracion Dramática; Club Dramático; Liga Lombarda; Socorros Mútuos Masianello; id id Agrícola en la Blanqueada; banda de música; "Estrella d' Italia"; Lógia Masónica, Sociedad Socorros Mútuos de Garibaldi; Lago di Como; Legionarios de la defensa de Montevideo; Amigos del 20 de Setiembre; Socorros Mútuos Italo-Uruguaya en la Blanqueada; banda de música.

Los delegados de estas sociedades marcharán al flanco de la respectiva columna, cuidando de la conservacion del órden.

En la calle 8 de Octubre, el cortejo desfilará al rededor del edificio, y los abanderados se colocarán con la Comision Directiva en las escalinatas del Hospital.

Concluida la ceremonia, los abanderados y la Directiva se pondrán de nuevo al frente de la columna y harán que desfile ante el busto de Víctor Manuel.

Fiesta para la ereccion del monumento á Lavalleja—Anoche tuvo lugar en nuestra imprenta, una reunion con el mas plausible de los motivos. La de arbitrar fondos, por medio de una gran fiesta musical y literaria, para contribuir á la ereccion del monumento á Lavalleja en la ciudad de Minas.

Asistieron los señores Tomás Giribaldi, Francisco Sainz Rosas, doctores Luis M. Gil, Héctor Garzon, Jacinto Casaravilla, Alfredo Vidal y Fuentes, señores José R. Muiños, Evaristo G. Ciganda, José Solari, Ricardo Sanchez, mandando adhesiones los señores Francisco García Santos, Alfredo Duhau y Adolfo Piñeiro, que habian sido invitados para el acto.

Constituidos en Comision provisoria los señores asistentes, determinaron poner la fiesta bajo el patrocinio de la prensa, subdividiéndose las Comisiones para los primeros trabajos, en la forma siguiente:

Comision encargada de la parte musical—Sres. Tomas Giribaldi, Francisco Rosas, Adolfo Piñeiro, Leon Ribeiro, Francisco Sambucetti y Santiago Fabini.

Comision encargada de conseguir el teatro—Sres. Tomás Giribaldi, José R. Muiños, Alfredo Duhau y Alberto Gomez Ruano.

Comision encargada de organizar la parte literaria—Dr. Jacinto Casaravilla, Dr. Luis M. Gil, Evaristo G. Ciganda, José S. Solari, Francisco García Santos, Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, Dr. Ricardo Usher y Blanco, Ricardo Sanchez, José Batlle y Ordoñez, Dr. Julio Magariños Roca y Dr. Héctor M. Garzon.

Para dar mayor brillantez á la parte musical y literaria, se verá á los Sres. Oxilia, Dalmiro Costa, Juan Carlos Blanco, Zorrilla de San Martin, Alberto Palomeque y algunos otros, así como tambien varias distinguidas señoritas aficionadas, contando desde ya con la mejor voluntad de los invitados para realizar esta obra de patriotismo.—(*El País*).

La extradicion en Suiza—El Consejo Federal suizo, ha sometido á las Cámaras un proyecto de ley sobre la extradicion, que contiene una innovacion interesante, suprime la antigua disposicion que salva de la extradicion, á las personas que hubieran cometido crímenes de derecho comun por motivos políticos.

La mayor parte de los tratados de extradicion terminados en estos últimos años, entre los Estados europeos, someten á la extradicion, á las personas que hayan cometido ó intentado atentados contra soberanos ó miembros de su familia.

Suiza, que hasta ahora no habia querido adherirse á este principio, acaba de hacerlo, inscribiendo en su legislacion, la doctrina de la extradicion, no solo para los atentados contra los soberanos, si que tambien, para todos los crímenes de derecho comun, hasta para los cometidos por motivos políticos.

Peral en el teatro—El prestidigitador español Sr. Monedero ha dado una *soirée* en Melo, la cual terminó con la escena descrita en las siguientes líneas por *El Deber Cívico*, cuya colega agrega que ella produjo frenesí entre los espectadores de aquella nacionalidad:

"Se levantó el telon y apareció una bien concebida decoracion representando, como lo anunciaba el programa, la vista del peñon de Gibraltar y la aguas del Mediterráneo que lo bañan. Acto continuo se dibuja en la superficie del líquido elemento la escotilla del submarino *Peral*, en cuyo seguimiento aparecen tambien dos buques de procedencia ignorada, pero que mas ó menos se supone.

Viéndose perseguido el *Peral* y atacado á cañonazos por sus adversarios, se sumerge en lo profundo y desde el seno oculto de las aguas, responde al reto de aquellos desvolviendo sus ataques de un modo tan heróico que al fin consigue destruirlos. El fin de la escena es la aparicion del submarino victorioso, ostentando en la escotilla al eximio Isaac Peral, de pié y sosteniendo en su diestra el pabellon español."

El servicio militar—El diputado Julio Sarria ha presentado á la Cámara respectiva de Venezuela un proyecto por el que se dispone que todo ciudadano está obligado á servir á su patria, tanto para impedir una invasion del territorio nacional como para sostener al gobierno de la República; en consecuencia, todo venezolano, desde la edad de 18 años, es soldado.

Con tal motivo dice *El Diario de la Guaira:*

"Ese proyecto es la redencion del proletario, del agricultor, del hijo del pueblo, condenado por todos los poderes, por todos los gobiernos al servicio de las armas con procedimientos brutales, indignos de una sociedad bien constituida.

"Contra el tenor expreso de nuestras leyes, la garantía de la libertad individual ha sido violada constantemente, abofeteada en las calles, en los paseos, en los teatros, donde quiera que ha podido hacerse la recluta.

"El reclutamiento forzoso ha sido la gran afrenta del país: el servicio militar, es el *coco* de los *caballeritos* de buen tono, y para evitarlo y para evitárselo á éstos, hase acudido repetidamente á expedientes de los cuales se han hecho partes y cómplices gobiernos y congresos. El fruto de esos manejos es visible: la inmensa cantidad de despachos por servicios militares, en épocas de perfecta paz ó de amenazas sin consecuencias de perturbacion pública.

"Si la época es de reparaciones; si es cierto que se verifica la resurreccion del derecho—como ha dicho el diputado Saluzzo—la revision de esos despachos se hace indispensable, so pena de que al organizarse las milicias, si llegare á obtener el proyecto la sancion legislativa, no se encuentren soldados sino jefes y oficiales; generales nominales que no han olido el humo de la pólvora sino el de las cocinas, ni han escuchado otros estruendos que el de las *cámaras* en las fiestas anuales del patrono de su pueblo.

"Venga en buena hora la contribucion de sangre *para todos los venezolanos*: la patria lo reclama; el porvenir de Venezuela, amenazado por la usurpacion inglesa, lo impone como deber sagrado. Pero venga tambien la revision de los despachos oficiales y sepamos qué servicios han prestado á la causa de los pueblos esos generales de nuevo cuño, que al regularizarse el servicio tendrian mayores proventos y consideraciones, mediante el favor anteriormente recibido."

Carmencita—Segun vemos en *Las Novedades* de Nueva York, no decae un punto el entusiasmo del público que acude todas las noches al salon de conciertos de Koster y Bial, para ver y aplaudir á la hermosa bailarina española Carmencita.

Los yankees se han aficionado de tal manera al garbo de la Perla de Sevilla, que apenas la ven, abandonando su nativa reserva, prorrumpen en los expansivos ¡olé! y ¡viva tu gracia!, mas ó menos adulterados, que han aprendido de los espectadores españoles.

Las siguientes líneas son de un largo artículo que el *Heraldo* ha dedicado á Carmencita:

"¿Quién sí no un Teófilo Gautier pudiera atreverse á hacer un retrato del baile de Carmencita, su fuego enloquecedor, su gracia voluptuosa y su audacia?.....

"Alta y esbelta, aparece en escena y se detiene un momento ante el público con las rodillas un tanto dobladas y la cabeza atrás. En sus lábios vaga una sonrisa enigmática, que atrae y que repele, la sonrisa de la Joconda.

"Uno, dos, tres: antes de que tengais tiempo de adivinar el significado de esa sonrisa, ha cambiado de posicion, y piernas, busto y brazos se hallan entregados á un torbellino voluptuoso, ora avanzando, ora retrocediendo, ora retorciéndose en curvas serpentinas, hasta tocar con la espalda su negro moño y producir la impresion de que se va á dislocar todo el cuerpo. Por espacio de algunos segundos se columbra una vision de encajes blancos, bajo el rosado raso del vestido. Por fin cesa la bailarina y calla la música. El espectador se queda aturdido y encantado. ¿Es ó no gracioso lo que ha visto? ¿Es ó no decente?

"Solo sabe, que es nuevo, sorprendente, fascinador... y aplaude."

Ferrocarril colosal—Como en el imperio de Cárlos V, el sol no se pone hoy jamás en los dominios del Czar y cuando desaparece en las riberas del mar Báltico se levanta en la Siberia. Al través de ésta va á construirse un nuevo camino de hierro y terminado que sea, solo faltará unir las extremidades de la línea férrea del Canadá, que mide ya 5,000 kilómetros con la extremedad del camino *Tras-Siberiano*, para poder verificar la traslacion de México á Paris por camino de hierro. El puente sobre el estrecho de Behring no es obstáculo, dada la construccion del puente de Forth y el proyecto y estudios del puente sobre el mar de la Mancha; así es que la gran línea internacional como ya lo hemos dicho en una nota anterior, nos llevará de México á Nueva York, de Nueva York á Canadá, de Canadá á Behring, de Behering á Viadivostock, á Ohrse-Strjelk, á Izkousik, ó Tionmen, á San Petersburgo, Moscow, Berlin y Paris.

La línea de ferrocarril en estudio que va á construirse con el nombre de *Tras-Siberiano*, medirá unos 6.500 kilómetros de longitud. Será el ramal mas grande del mundo, porque la del Canadá mide como ya lo dijimos, 5.000 kilómetros: la del *North Pacific* 3.300 kilómetros; *La Centrale et Union* 5.160; y la de Santa Fé 4.375.

La línea *Tras Asiática*, esto es, el tramo comprendido entre Viadivostock y San Petersburgo, se recorrerá en doce dias.

El nuevo camino de hierro cruzará todos los inmensos rios de la Siberia.

Se invertirán en el viaje 7 dias á Nueva York, 4 al Canadá, 2 á Behring, 12 al Asia y 3 de San Petersburgo á Paris, ó sea un total probable de 29 dias.

Es de calcular que el movimiento exigido por el *Intercontinental* no necesitará menos de unas 2.000 locomotoras sobre la via ó en uso y marcha constante. Realmente habrá entonces motivo para admirar la rápida marcha del humano progreso.

De visita—Esta mañana estuvo en la Direccion General de Aduanas, visitando todas las oficinas de esta reparticion, el señor Ministro de Hacienda, doctor Pena.

Luego celebró una larga entrevista con el señor Gradin, en la que se trató de las reformas que piensan introducirse en algunas receptorias.

La criminalogia en México—Refiriéndose al gabinete antropométrico, sito en la cárcel de Belem, dice *El Partido Liberal* que uno de sus redactores visitó últimamente ese gabinete, y que interrogó al director, señor Fernandez Ortigosa, sobre cual era el resultado y objeto de sus estudios. El interpelado contestó lo que sigue:

"Siempre me ha gustado el estudio; como perito médico legista, estoy en gran contacto con los criminales. Hace tres años llegaron por primera vez á México unos libros á los que nadie hizo caso, porque trataban de antropometria criminalista, que tienen por origen las teorías darwinianas; compré yo alguno de esos libros, y viendo que mucho podrian servirme para el estudio de la criminalogia en México, leí con atencion, encargué algunos otros libros á Europa y me resolví á establecer de mi peculio este gabinete y á erogar otros gastos, que ya me importan un pico regular.

Como resultado de mi estudio, espero publicar dentro de un corto tiempo:

1.º "La identificacion científica de los reos". Estudio que además de las ventajas que presentará en el porvenir, bajo el punto de vista económico y de investigacion, será la base para los trabajos del gobierno, porque contiene, además de las explicaciones antropométricas necesarias, la explicacion del método y enumeracion de sus ventajas, y la identificacion de todos los reos existentes en la cárcel, en la actualidad.

2.º El estudio, tanto físico como psíquico, del hombre criminal en México, con la extension que á estos estudios dan en Francia é Italia, los sabios que á ellos se dedican, siendo el resultado infalible la ratificacion ó rectificacion, de resultados europeos, ó cuando menos la aglomeracion de datos para formar, con todos ellos reunidos, la base de la nueva ciencia llamada á reformar el derecho penal.

Nosotros suponemos que el estudio determinará los medios síquicos que predisponen al hombre para obrar, ó lo impulsan á la comision de los delitos, para que tomándolas el derecho penal en cuenta, así como el estado físico del reo, determine con estricta justicia el castigo.

Continúa con la palabra el doctor:

3.º Estudio de nuestros hombres ilustres y de nuestros genios, para hacer resaltar las diferencias que los separan de los criminales y para clasificar, si es posible, las neurosis determinantes de su mismo genio.

Por último, nos dijo, aprovechando mi larga permanencia en la cárcel con motivo de mi empleo y mis estudios antropométricos, me propongo, si el porvenir me la permite, estudiar la longevidad de los criminales á fin de que se establezca la graduacion de la pena que, en mi concepto, no es equitativo, porque se imponen á los reos en México penas iguales á las que se aplican á los reos en Francia, sin tener en cuenta que allí la longevidad es mayor y muy distinto el estado de las prisiones, en las que no falta la higiene."

Bandera histórica—Dice *El Heraldo Liberal* de Caracas:

El señor Ministro de Relaciones Interiores ha dirigido, con fecha 5 último, al señor Presidente del Estado, Bermudez, una interesante nota, de la cual copiamos los dos párrafos que van al pié:

"En una de las invasiones de las fuerzas revolucionarias á la ciudad de Cumaná, en la guerra federal, fué extraída por un soldado la bandera tomada al virey Laserna en la batalla de Ayacucho por el gran mariscal Antonio José de Sucre, quien la dedicó al Consejo Municipal de Cumaná, junto con una corona y pluma de oro. Dicha bandera fué comprada, hecha fragmentos, más tarde, por la señora Ercilia Orihuela, y al morir ésta quedó siendo su poseedor el comandante Antonio Orihuela, hijo de dicha señora, el cual dona aquellos fragmentos al ciudadano doctor Juan P. Rojas Paúl, Presidente de la República, con el fin de que haga de ellos el uso que á bien tenga.

El Supremo Magistrado, altamente reconocido de la preciosa dádiva y en el propósito de darle un destino digno de su merecimiento, ha concebido la feliz idea de dedicar la mencionada prenda histórica al Consejo Municipal de Cumaná, para que sea conservada en el puesto que le corresponde, y con el fin de que figure como ofrenda patriótica presentada por él la celebracion del centenario del mariscal de Ayacucho."

La gran estacion—Han terminado las gestiones iniciadas por la empresa del Ferrocarril Central ante la Municipalidad, relativas á la construccion de la gran estacion que la empresa se propone levantar en las calles de Rio Negro y Miguelete.

La Junta ha obtenido concesiones de indisputable beneficio para los intereses generales.

Ha conseguido que la empresa reconstruya y mantenga á su costo el murallon de la rampla, desde la calle Convencion hasta los antiguos mataderos, hoy barracas de los señores Carrere y Finn y Lerena y Becable.

Además, la empresa construirá el adoquinado y la vereda al costado de la misma rampla, la que iluminará en toda su extension.

Entre otras concesiones se cuenta la conduccion gratis de materiales para obras municipales y pasaje para todos los miembros de la Junta.

La estacion, segun el ingeniero que dirijirá los trabajos, costará alrededor de 700,000 pesos y será la mejor de Sud América.

El terreno que hoy ocupa la estacion se convertirá en plaza pública, por cuenta de la empresa que se ha comprometido tambien á mantenerla.

En suma, el negociado se ha hecho en condiciones de verdadera equidad y por ello felicitamos á la Junta, que sustrayéndose á influencias que no faltan en asuntos de tal magnitud, ha sabido muy principalmente garantir los intereses de la colectividad.—(*El Bien*).

Debe aclararse el punto—Dice *El Independiente* de Trinidad:

Anteayer, al ser sepultado en el cementerio público de esta villa el cadáver de la que fué Juliana Mendoza, fallecida en la 6.ª seccion de policía y al ser destapado el ataud por el campo-santero para echarle la cal que es de práctica, notó este empleado con sumo asombro, que dentro de la caja fúnebre habian sido depositados tambien, los restos de los niños.

Como era natural, el encargado del cementerio, cumpliendo con su deber, se resistió á que estos restos fueran á la fosa con el cadáver de la mujer prenombrada, lo que le valió por tan enérgica como correcta actitud, ser amenazado por los señores que componian el cortejo de aquel misterioso entierro.

Al fin los del fúnebre acompañamiento cedieron y los restos á que nos venimos refiriendo han sido depositados en la sala de autopsias que existe en el cementerio, dándose por la autoridad respectiva los pasos indispensables para el esclarecimiento de este asunto.

¿Quiénes son, y de qué murieron los niños, que con tanto misterio se traen hoy sus restos, pretendiéndolos entrar de contrabando al cementerio?

¿Fueron inscriptas esas defunciones, y en tal caso en que Juzgado?

Colision—Esta mañana al entrar á la rada interior del puerto, una balandra del tráfico del puerto chocó con una buceta que habia sido fondeada en medio de la cancha, echándola enseguida á pique.

El dueño de esta embarcacion se ha presentado á las autoridades reclamando daños y perjuicios.

Construcciones navales—El año próximo pasado, de 1889, puede vanagloriarse de haber presenciado el mayor desarrollo de las construcciones navales de estos tiempos. No sólo por su número sino por su tamaño, tanto en barcos de vapor como de vela, ningun año anterior alcanzó la cifra pasmosa de nuevos buques que el pasado, y jamás se ha visto mayor actividad en la importante industria naviera de Europa. Inglaterra no es ya la única que monopoliza la construccion de buques, aunque siempre, por sus excepcionales condiciones, será la primera nacion constructora del mundo; sino tambien Alemania, Suecia, Holanda, Francia, Italia y Bélgica.

Difícil nos seria especificar los buques que durante el pasado año han salido de los principales astilleros europeos; pero haremos mencion especial de los principales, ya por su tamaño, comodidades ó fuerza de máquinas, ya por otras condiciones que los hagan dignos de ser conocidos y nombrados. Durante el mes de Noviembre se botó al agua en Sunderland, el vapor *Ville du Louvre*, para la "Compañía Havraise Peninsulaire" del Havre. Este buque alcanza 105 metros de eslora, 12 de manga y 9 de puntal. La máquina, de triple expansion, será movida por calderas con presion de 11 y cuarto kilógramos por centímetro cuadrado.

Los nuevos talleres de Bute, en Cardiff, han botado al agua, ha pocos dias, un gran vapor de 2,700 toneladas, y en breve harán lo propio con otro ya terminado, casi de 3,000.

Entre las muchas construcciones navales que salen de los talleres del Clide, deben notarse en estos tiempos últimos las siguientes: El vapor *Chefou Marie*, de 2000 caballos de fuerza, para una compañía japonesa de Tokio; el *Stuttgard*, de 5200 toneladas y 131 metros de eslora, para el Lloyd aleman de Bremen; el *Malonge*, de 3200 toneladas y 4000 caballos, botado al agua en Greenock para la compañía *Mala Real Portugueza*; el *Chemnitz*, de 2900 toneladas para la nueva línea alemana de Hamburgo á Australia; el velero de cuatro palos *Puritans*, de 3900 toneladas para una casa naviera de Nueva York, y otra infinidad de buques de dimensiones mas reducidas.

En otros astilleros, tanto ingleses como de los demas países de Europa, figuran el *Sicilia*, botado al agua en Sunderland por cuenta de una casa italiana y que por sus condiciones es un buque modelo; el *Johannisberg*, gran vapor de 4.300 toneladas, construido en Geestemunde; el *Hocugeirner*, de 71 metros de eslora ambos para la compañía *Sendlore Veyman*; velero de acero, construido en Bostock para una casa de Hamburgo, el vapor *Yumurí*, de 97 metros de longitud y 2000 caballos de fuerza, construido en Chester para el servicio de Nueva York á la Habana; el *Parkmore*, gran vapor de 5,500 toneladas, el mayor buque botado al agua en Dundee (Escocia); el *Sirina*, de 55 metros, vapor construido en Blyth para una casa de Bremen; el velero *Nereus*, construido en Vegerack para una importante casa alemana; y por fin, *Nemesis*, *Cavallieri*, *Olimpo*, *Catterina* y *Ausame*, ¡veleros construidos en Chiavari.

Es bien digno de notar el rápido incremento que sin reposo alguno va tomando la marina mercante del imperio aleman. Especialmente el que obtuvo entre 1888 y 89 fué tan grande, que se colocó de un golpe, por el número de sus buques y por su tonelaje y fuerza de máquina, en el lugar inmediato á Inglaterra ó sea el segundo de la marina de Europa, que desde entonces ocupa el tercero.

Tambien España, aunque no en la proporcion de otras naciones poderosas, procura aumentar la flota, que ocupa ya un lugar distinguido entre las marinas mercantes de nuestro continente.

Además de algunos buques nuevos que han encargado conocidas casas de Bilbao y Gijon, la Compañía Trasatlántica tiene en construccion tres grandiosos vapores, que con los muy numerosos con que ya cuenta su flota, no solo pondrán su nombre muy alto entre las primeras compañías del mundo, sino que honrarán á España, tan deprimida por otros conceptos.

Por medio de guinches—Buenos Aires, Mayo 30—La Junta de Sanidad de Montevideo dirigió una nota al Departamento Nacional de Higiene pidiendo se le explicara por qué razon habia sido puesto en libre plática el vapor inglés *Thamar* al llegar á nuestro puerto, cuando constaba que habia hecho escala en Rio y tomado carbon.

El Departamento, contestando ayer esa nota, manifiesta que el *Thamar* no podia ser considerado como peligroso, por cuanto si bien es cierto que tomó carbon en Rio, lo hizo por medio de guinches, de acuerdo, con lo pactado.

Cristóbal Colon—Con motivo de la exposicion que se celebrará en Estados Unidos, en memoria del descubrimiento de América, Mr. William E. Curtis ha iniciado el proyecto de incluir en ella una seccion destinada exclusivamente á exhibir objetos relacionados con la vida de Cristóbal Colon y su maravilloso descubrimiento. Para ello se construirá un edificio especial, á prueba de fuego, y en secciones que permitan su remocion á la ciudad de Washington una vez terminado el certámen de Chicago. En este edificio se expondrá convenientemente:

1.º Un modelo de la casa en que nació Colon y una coleccion de retratos del mismo, de su familia y los personajes relacionados con su empresa.

2.º Una representacion, por medio de figuras de tamaño natural, con indumentaria y accesorios rigurosamente históricos, de la Corte de los Reyes Católicos, Fernando é Isabel, y además retratos y documentos relacionados con el primer viaje y acontecimientos sucesivos del gran explorador.

3.º Una reproduccion perfecta de las caravelas en que emprendió Colon su memorable viaje. Estas caravelas flotarán en las aguas del lago Michigan, cerca de la Exposicion. A su bordo se hallarán además los mapas, brújulas y demás aparatos que usó Colon en su viaje, si esos aparatos se conservan y pueden conseguirse, y en caso negativo una reproduccion exacta de los mismos.

4.º Un modelo, en relieve, de las Antillas y de la costa norte de la América del Sur, mostrando el derrotero de los diferentes viajes de Colon y los demás descubrimientos, con ilustraciones históricas, modelos, reliquias, etc., de Américo Vespucio, Alonso de Ojeda, Vasco Nuñez de Balboa y otros.

5.º Modelos de tamaño natural, de los aborígenes de América en tiempos de los descubrimientos, con una coleccion de indumentaria y objetos ilustrativos de sus usos y costumbres.

6.º Coleccion de modelos, retratos y documentos originales de Colon, incluso su testamento, acta de defuncion ó entierro y modelo de su ataud y tumba. En suma, cuanto contribuya á recordar los últimos momentos de su vida.

7.º Conquista de México, ilustrada por modelos del palacio de Moctezuma, templos aztecas, y otros objetos, originales ó imitados, para poner de manifiesto la civilizacion primitiva del continente y su organizacion social, religiosa y política, figuras representativas de los conquistadores, con sus trajes, armas, etc.

8.º Ilustracion por modo semejante de la civilizacion de los incas del Perú, y sus conquistadores.

9.º Colecciones demostrativas del desenvolvimiento y recursos del continente Sur de América, durante cuatro siglos, ó sea una especie de leccion objetiva de la historia de esos continentes desde 400 años á la fecha.

10. Historia de las guerras de emancipacion de esos paises, ilustrada por medio de retratos, documentos, etc.

Mayo 31 — FOLLETIN — 20

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

señora la ha rasgado... Esto era posible y hasta probable á primera vista... No obstante, recogí cuidadosamente los pedazos... los pegué en un pliego de papel blanco de modo que pudiera leerse aquella carta por entero... y noté que estaba llena de borrones, de frases empezadas y tachadas luego... Era un borrador... así me pareció [illegible] y ese borrador era igual á la carta que habia hallado yo hacia algunos dias en la habitacion del señor.

—¡Y bien, hijo mio!—dijo Ménager á Manuel que bajaba la cabeza agobiado por esta revelacion formidable. ¿Comprendeis?...

—Sí, contestó el jóven con aire feroz,—despues de un momento de silencio, sí, y voy á deciros lo que comprendo... Es que acabo de oir es el relato de un crímen, de un crímen que desgraciadamente, no alcanza la ley... María Jordannet... ella misma es la que escribia, indicando á su marido las citas que daba á su amante... porque preveia que cuando hubiese despertado los celos de mi padre, éste procuraria asegurarse de su desgracia... porque estaba cierta, la infame, de que la vida del pobre enfermo no resistiria á semejante revelacion... ¡Es horrible!... Esa mujer merece que la castiguen lo mismo que al asesino que espera á su víctima en la revuelta de una callejuela ó la sorprende durante su sueño... Esa mujer merece la muerte y las leyes son impotentes para herirla.

Manuel se cayó. Apoyaba con fuerza en las manos su frente ardiendo de fiebre. Procuraba reponerse, reflexionar, y no podia coordinar sus ideas.

Se levantó tambaleándose y cayendo en brazos del doctor, le dijo sollozando:

—¡Gracias, amigo mio, habeis hecho bien en decírmelo todo... sufro cruelmente, es verdad... pero habeis cumplido con vuestro deber...

XV

Algunos dias despues, Manuel, habiendo encontrado á Blanchemanche le interrogó respecto á la informacion que éste habia practicado referente á la demanda que pensaba formular en contra de María Jordannet.

El notario conservaba cierto rencor por el modo algo brusco que habia tenido Manuel al decirle que desistiera del pleito, así es que respondió con bastante frialdad.

—¿Habeis mudado acaso de parecer? ¿Despues de dejar á María Jordannet gozar en paz vuestra fortuna, quereis molestarla ahora con tardías reclamaciones?

El señor Blanchemanche estaba dispuesto á continuar hablando con tono sarcástico, pero la tristeza que notó en la fisonomía de Manuel, llamó poderosamente su atencion y le hizo variar de propósito.

—Necesito,—le dijo el jóven,—que me deis á conocer en todos sus detalles la informacion que habeis hecho... Es preciso que sepais que conozco ya muchos secretos... El doctor Ménager me lo ha dicho todo... pero deseo que me confirmeis cuanto sé... porque son cosas tan odiosas que quisiera dudar aún.

El notario lo miró con aire compasivo.

—El doctor y yo os habiamos ocultado la verdad respecto á los últimos momentos de vuestro padre... para que no sufrierais tanto... Si el doctor se ha resuelto á hablar, es porque ha conocido antes que yo vuestras relaciones con María Jordannet. Lo que os ha dicho es cierto en todos sus detalles... ¿Podeis dudar de ellos, señor baron?... ¿Y si el crímen de esa mujer escapa al poder de la ley... deja por eso de ser un crímen que pide venganza?

Manuel bajaba la cabeza, sintiendo horribles torturas en su corazon.

Entonces Blanchemanche le contó brevemente los resultados de la minuciosa informacion que habia practicado; le dijo que estaba seguro de poder probar ante los Tribunales que en el momento de su muerte y muchos meses antes, el anciano baron de Latour d'Halbret no gozaba de la plenitud de sus facultades mentales porque la debilidad física habia ocasionado en él una extraordinaria debilidad de espíritu y que bajo esta influencia habia hecho testamento y desheredado á su hijo. Pretendia á la vez, que le seria fácil probar tambien que los millones producto de la venta de las herrerías de Maison-Fort, habian sido entregados, casi íntegros, á María Jordannet. Esta los habia colocado y el notario habia encontrado la huella de aquel dinero.

Mas este relato no tenia para Manuel un interes tan vivo como suponian; la muerte horrible de su padre estaba [illegible] y no pensaba mas que en ella; pero no queriendo, por amor á Leonide, ocuparse de la herencia, su intencion formal, que de nuevo repitió á Blanchemanche, era de no poner pleito alguno á la baronesa.

El notario le veia tan ensimismado, que no insistió.

Estas revelaciones habian herido de tal modo el corazon del jóven, que en los primeros dias su horror por María Jordannet le impidió acordarse de Leonide; no pensaba mas que en su padre y en la miserable que le habia matado. ¿Qué podria hacer para vengar aquella muerte?... Se consideraba impotente, los Tribunales no admitirian su querella... ¿Se dirigiria al doctor Nertia, cómplice de su querida?... ¡Pero éste negaria!... ¿Le obligaria á batirse?... En estas alternativas recibió Manuel una carta escrita en papel perfumado, con una letra elegante de mujer, que no habia visto nunca.

Abrió el sobre y leyó:

Amado mio, ¿Qué pasa?... ¿Estais enfermo?... ¿Dónde os hallais?... ¿Qué es de vos?... Hace una semana que no habeis venido á Maison-Fort... Estoy muy triste... y como siempre temo que me abandoneis... estoy de nuevo muy enferma... ¿Se acabó ya todo, amado mio? ¿Debó morir?

Estaba firmada *Leonide*. Manuel arrugó la carta y la tiró lejos de sí; pero tenia el corazon oprimido como si una mano de hierro se lo apretara, y sus ojos se preñaron de lágrimas. ¡Era verdad; ocho dias hacia que no la veia! Suspiró. ¡Ocho dias... y no debia volverla á ver!

Habiendo roto toda relacion con el conde de Vandeuil, su estancia en Nevers se le hacia insoportable, pues se hablaba mucho de aquella ruptura, y todo el mundo se ocupaba de él, de Rolanda y de Maison-Fort. Manuel resolvió, pues, sustraerse á aquel aburrimiento; puesto que su casamiento se habia hecho imposible, toda vez que estaba resuelto, por amor á Leonide, á no intentar el pleito en contra de María Jordannet, nada le detenia en Nevers como no fuese el deseo de vengar en Nertia la muerte de su padre.

Procedió lentamente á sus preparativos de marcha con intencion de volver á Paris, en donde se proponia utilizar sus relaciones para que le dieran un puesto cualquiera.

Tres dias despues de la primera carta de Leonide, recibió otra que decia:

He sabido que estais bueno, que salís y que os ocupais de vuestros negocios como siempre... ¿En qué os he ofendido para que os alejeis así de mí?... Tengo un pensamiento que me hace extremecer y lo rechazo.....no puedo creerlo.....seria demasiado horroroso......¿No me amais ya?

¿Qué podia responder?... Nada... Estas cartas conmovian su corazon y sufria sabiendo que Leonide sufria tambien.

Algunos dias más pasaron... Leonide no escribia ya...

Una noche, al volver á su casa, se cruzó en la calle con una mujer tapada con un velo, que él no conoció al pronto, y que viéndole se tambaleó y se tuvo que apoyar en la pared.

Y cuando Manuel estuvo á su lado, aquella mujer murmuró:

—¡Por compasion, caballero, volvedle... ¿Por qué haberos mostrado tan generoso antes, para ser tan cruel ahora?...

Era la voz de María Jordannet.

El jóven baron se estremeció. El horror era mas fuerte en él que el disgusto.

Se dirigió hácia ella con los ojos echando llamas, con la boca entreabierta y las manos extendidas como si quisiera estrangularla y animado del ardiente deseo de decirla que nada ignoraba de su ignominia ni del crímen cometido por ella y que jamás volveria á verle.

Pero se detuvo.

¿Para qué agobiar á aquella mujer que Dios iba á castigar en su hija? ¡La venganza era bastante terrible!...

Pasó sin contestar, y sin querer oir la última súplica de aquella desgraciada.

—¡Señor baron... por piedad...

Y cuando el jóven entró en su casa y cerró la puerta ruidosamente, aquel ruido retumbó en el corazon de aquella madre, quien sintió un desvanecimiento y cayó al suelo sin sentido.

La calle estaba desierta, la noche muy avanzada, nadie pasó para socorrerla y permaneció mucho tiempo en aquel estado.

Cuando volvió en sí se marchó dirigiéndose á casa de Nertia, en donde se habia apeado, y desde allí su coche la llevó á Maison-Fort.

Antes de irse otra vez á Paris, Manuel tenia que cumplir con un último deber.

Se presentó en casa del doctor Nertia.

Era por la mañana y dia de consulta.

Algunos clientes esperaban en uno de los salones del jóven médico.

Manuel no se hizo anunciar y tomó vez.

Se escondió en uno de los más obscuros rincones para que el doctor no le apercibiera en seguida y no se admirase de su presencia en aquel sitio.

Cuando los demas se hubieron marchado, Manuel se presentó en el momento en que Nertia, entreabriendo la puerta de su despacho, echaba una mirada indiferente por el salon para asegurarse de que ningun enfermo esperaba ya.

El médico se turbó algun tanto conociendo al baron. Ambos se habian visto varias veces, pero habian tenido poca conversacion.

Manuel recordaba, sin embargo, una bastante larga que habia sostenido con el doctor respecto á la muerte de su padre, el dia de su llegada á Maison-Fort; y Nertia, no pudiendo adivinar que la trágica historia de la muerte del baron fuera conocida un dia por el hijo, mintió con sin igual descaro.

—Vuestro padre ha muerto tranquilamente,—le dijo,—su vida se ha apagado, sin dolor y, segun dice el vulgo, como una lámpara falta de aceite. Por la mañana le encontré mejor, pues su larga enfermedad daba lugar á ciertas ilusiones; hasta tuvo la suficiente fuerza para levantarse con la ayuda de su mujer y la mia... Apoyado en nosotros llegó hasta la habitacion de la baronesa; hablaba con mucha naturalidad, procuraba sonreir para calmar la inquietud de la señora que le demostraba tanto cariño y tanta solicitud, cuando de repente se levantó... puso su mano sobre el corazon... y cayó... Cinco minutos mas tarde fallecia, despues de recobrar el conocimiento, hablando de vos y bendiciendo á la baronesa, que estaba desecha en lágrimas.

Tal habia sido el relato de aquel impostor.

Manuel lo recordaba como si acabara de oirlo en aquel mismo instante...

Cada una de las palabras de aquel hombre se habian grabado profundamente en su memoria... y todas se le presentaban á la imaginacion en el momento en que de pié, delante de Nertia, le miraba cara á cara.

Un secreto presentimiento advertia sin duda al doctor que algun peligro le amenazaba, porque palideció.

Sin embargo, se inclinó cortesmente, procurando reponerse.

—¿Teneis necesidad de mis servicios, caballero?—dijo.

—No...—respondió Manuel... Otra cosa es la que aquí me trae... Es necesario que hablemos...

—Hacedme el obsequio de pasar á mi despacho.

—Iba á decíroslo.

—Estaremos mas tranquilos para conversar, pues nadie nos interrumpirá.

El doctor habia recuperado toda su sangre fria.

—¡Caballero,—dijo Manuel con gravedad,—voy á experimentar una grande satisfaccion diciéndoos cara á cara que sois el último de los miserables!...

Nertia dió un salto en la butaca, sus ojos relumbraban; levantó los puños como para pegar á Manuel, pero de repente se apaciguó.

—¡Estáis loco!—dijo,—y veo que tenia yo razon hace poco ofreciéndoos los servicios...

Y avanzó con el brazo tendido para tirar del cordon de la campanilla.

Pero Manuel se le adelantó impidiéndole que llamara.

—No estoy loco, no. Hacedme el obsequio de no llamar á vuestros criados. Tenemos que hablar; pero nuestra conversacion será corta y nada teneis que temer de mí, porque no pienso tocaros.

El doctor no respondió, pues el tono firme y decidido de su interlocutor le habia impresionado.

Se le presentó de nuevo á la mente el raro presentimiento que le hacia temer alguna peligrosa complicacion para él.

—Caballero,—dijo Manuel,—con las gentes de vuestra calaña, que carecen de honor y de lealtad, ninguna precaucion oratoria se necesita tomar; así es que me explicaré sin ambages. Sois el amante de María Jordannet.

—¡Caballero!...

—No lo negueis, porque os advierto que seria inútil.

—No lo niego... mas me parece extraño...

—Dispensad, adivino lo que váis á decir. Encontrais extraño que me interese en esa clase de asuntos y que os hable de cosas que nada me importan...

—Y de las que no seguireis hablando, si quereis creerme.

—Me es imposible complaceros. Poco me importan en efecto, vuestras relaciones con esa mujer, poco me importa el que os hayais aprovechado cobardemente de la debilidad y de la enfermedad de un anciano para engañarle indignamente, á él, que se habia confiado á vuestros cuidados; estas son cosas que no incumben sino á vos y á vuestra conciencia, y si ésta no os repracha nada, os compadezco. Pero no os habeis contentado con engañar á mi padre... ¡Ay! viviria todavía si os hubierais detenido á mitad del camino que os conducia al crímen...

El jóven se balló durante algunos segundos, agobiado por el peso de sus recuerdos.

Nertia, trastornado por lo que oia, procuraba, sin embargo, aparecer tranquilo.

—Me llamais cobarde,—dijo,—y ahora aludis á no sé que crímen... Confesad que mi paciencia es grande... ¿Por qué no os habeis hecho acompañar por un Juez de instruccion? Tengo tasado el tiempo, caballero, el estado de exaltacion en que os veo hace que os perdone vuestras divagaciones... Pero anhelo que acabeis... y tengo curiosidad por saber hasta dónde quereis llegar.

—Tomo á Dios por castigo,—dijo Manuel con voz grave,—de que si el crímen de que os acuso hubiera sido de aquellos que la justicia humana castiga, no vendria yo... un magistrado ocuparia mi lugar.

Nertia soltó una carcajada.

—¡Vaya, caballero, basta ya de bromas!

—Sois el amante de la señora Jordannet hace ya mucho tiempo... Lo erais antes de la muerte de mi padre... y sois el cómplice de esa mujer... Sé como ha muerto mi padre... Sé que agarrándose desesperadamente á la vida os cansaba á ambos y os impacientabais porque tardaba en morir... Sé que habiais resuelto apresurar su fin... y que seais vos ó vuestra querida quien haya concebido aquel infernal pensamiento, poco me importa... habeis conocido el crimen y sois partícipe de ello... puesto que las cartas escritas por María Jordannet, en las que aquella infame criatura advertia al anciano de su propio adulterio, aquellas cartas erais vos el encargado de echarlas al correo en Nevers para alejar toda sospecha... ¿Estoy bien informado?...

Nertia estaba extremadamente pálido. En vano quiso hablar en aquel instante: el espanto le ahogaba.

—Y mi padre ha fallecido á consecuencia de esa revelacion... Lo sabeis mejor que nadie, estabais allí y habeis tenido el valor de presenciar su muerte.

El doctor, que hacia esfuerzos sobrehumanos para recuperar su sangre fria, murmuró con voz profundamente alterada:

—No comprendo que necia historia me contais ahí... Vuestro padre ha fallecido en las circunstancias que os he dicho ya.

—¡Desgraciados! ¡vos y vuestra querida sois sus asesinos! Este el motivo que aquí me trae.

—¿Qué pretendeis?

—Ya os he dicho que os hubiera entregado á los Tribunales, si la justicia pudiera castigaros; pero como es impotente para ello, me encargo yo de hacerlo.

—¡Ah! ¡ah!—dijo Nertia con risa forzada.

—Os haré el honor de batirme con vos... mañana á primera hora en cuanto amanezca...

—¿Y si rehuso?

Manuel hizo un gesto terrible y dijo con voz grave:

—Sabré obligaros á ello... Hay ciertos insultos públicos que el hombre debe borrar con sangre...

—¿Y si rehusara á pesar de vuestros insultos?

—¡No confiéis, caballero, os mataria!...

El doctor Nertia parecia tener una rara incertidumbre, y sin embargo, no era cobarde. Ademas, amaba á María Jordannet con un amor violento, y creyó que batiéndose con Manuel salvaria tal vez á su querida.

—Pues bien, sea,—dijo,—acepto ese desafío y todas vuestras condiciones.

—Buscad dos testigos, nos batiremos á pistola mañana, al amanecer, en el bosque de Charnoveau, es grande y casi siempre desierto; nadie nos estorbará.

—¿En qué sitio del bosque?

—En la plazoleta de los Cuatro Senderos.

—Allí estaré.

Ambos se saludaron con frialdad y se separaron.

Nertia quedó un instante sin moverse.

Era evidente que estaba perplejo.

Despues se puso á hablar solo y en voz alta, paseándose con agitacion en su despacho.

—¿Qué hacer?—se decia.—Estoy entre la espada y la pared. Tiro bastante bien la pistola para estar casi cierto de matar al baron ó de herirle peligrosamente, si así lo quiero... Pero si le mato ó si le hiero, ¿qué va á ser de Leonide?... Si ésta cae enferma por causa mia, María no querrá volverme á ver... Por otra parte, no quiero dejarme matar por el único placer de ahorrar un gran dolor á Leonide... Seria pagar demasiado cara su salud. Me encuentro en una situacion que no tiene salida.

Por fin encogió de hombros.

—¡Bah! Una herida ligera que no comprometa su vida, arreglará tal vez las cosas... María comprenderá y no me guardará mucho rencor; así lo espero. Mas ¿cómo demonio ha sabido el baron que hemos ayudado á su padre á morir? En eso existe un peligro y es preciso que avise á la baronesa.

Mandó enganchar su coche y partió en seguida para Maison-Fort.

Cuando entró en el salon, María se hallaba sola con su hija, á la que miraba silenciosamente en extremo preocupada. Leonide estaba muy pálida y tenia los ojos encarnados á fuerza de llorar.

CORREOS

Diligencias de Canelones á San Ramon

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Faena de saladeros

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

AVISOS GENERALES

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Brihon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario.
1321-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Porteeola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1322-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosa Pallarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1683-my.3-1m-jn.3

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don Juan Clyulanes, para que dentro de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos, que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario.
1815-my.10-90p-jl.10

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D.ª María García de Flores, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 16 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1880-my.16-1m-jn.16

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Dalmalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
831-mz.11-90p-jn.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1359-ab.13-90p-jl.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto á la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Juan M. Pavese, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
1673-my.3-1m-jn.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores Barreiro y Brunengo los títulos justificativos de los créditos.—Montevideo, Mayo 19 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
1914-my.20-15p-jn.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Saralegui, para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de procederse al nombramiento de síndico definitivo en reemplazo del renunciante don José A. Gonzalez—Montevideo, Mayo 21 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
1952-my.22-8p-my.31

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Pablo Sala Hnos., el informe del síndico al respecto y la resolucion del Juzgado se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Mayo 21 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
1950-my.22-8p-my.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra extraviada girada por el Banco Comercial en veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, la que lleva el número dieciseis mil setecientos setenta y ocho, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á hacer valer los derechos de que se crea asistido, haciéndose saber que el Juzgado ha dispuesto que el Banco Comercial retenga el importe de dicha letra hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Mayo 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1936-my.20-1m-jn.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Elias Demonleon, á fin de que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Zabala núm. 200.—Montevideo, Mayo 17 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
1906-my.18-15p-jn.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Rodriguez y C.ª del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de quince dias despues de su nombramiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1979-my.24-10p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Carballés Rodriguez, para que dentro de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Soto y Obranza. — Montevideo, Mayo 21 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
1951-my.22-15p-jn.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1890 se ha fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Joaquin Blasco y que el informe y resolucion del Juzgado se halla de manifiesto á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2014-my.27-10p-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y C.ª para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Mayo 26 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2018-my.27-5p-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Roquero hermanos con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2020-my.28-10p-jn.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor don Guillermo Rubí para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deben examinar los balances presentados por dicho señor en el incidente de moratorias, tendrá lugar el dia 4 del entrante Junio á las 2 de la tarde—Montevideo, Mayo 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2029-my.28-6p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Borgarelli y Norero con los antecedentes de su referencia, queda depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias, para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
2052-my.29-8p-jn.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Luis Gury para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Mateo Victorica, domiciliado en la calle Piedras núm. —Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2051-my.29-15p-jn.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de créditos del concurso formado á la sucesion Carlos J. Johnson con los antecedentes de su referencia se encuentra depositado en la oficina actuaria del Juzgado calle Rincon 157, por el término de diez dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores.—Montevideo, Mayo 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2057-my.30-10p-jn.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante del departamento de Minas don Luis Anastasia y que se está procediendo de acuerdo con lo prescripto por el Juez de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben manifestarlo al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Mayo 29 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2081-my.31-12p-jn.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1455-ab.19-90p-jl.18

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza.*
1641-my.1-2m-jn.30

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m., hasta el 4 de Junio próximo.

jn.4 — *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 21 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta número 5 de la villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Junio próximo.

jn.6 — *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 5 de este Departamento.

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 16 de Junio próximo.

jn.16. — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 29 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 9 para niñas de "San Juan Bautista" (Departamento de Canelones).

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m. hasta el 9 de Junio próximo.

jn.9. — *El Pro-Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de cuatrocientos ponchos de paño para tropa, iguales á la muestra que se encuentra en esta Secretaría. Las propuestas serán abiertas el dia siete del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados, del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y del Oficial Mayor, reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Los ponchos de la referencia deberán ser entregados para fin del corriente mes.

Montevideo, Mayo 2 de 1890.

1678-jn.2 — *La Secretaría.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 22 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para el adoquinamiento de cuatro fajas de 0·60 de ancho cada una, á manera de trotadoras, en el camino Ocho de Octubre, desde el boulevard General Artigas hasta la estacion del tramvía de la Union.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 2 de Junio del corriente año, para ser abiertas en seguida en su presencia.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

1968-jn.1.º — *J. M. Vidal*, Director. *A. Ximeno*, Secretario.

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores para la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior. El acto tendrá lugar el 31 del corriente de 8 á 9 p. m.

Montevideo, Mayo 23 de 1890.

1937-my.31 — *Enrique Azarola*, secretario.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

A LOS PADRES

La Comision Especial, encargada de la direccion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, debidamente autorizada por la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, bajo cuya superintendencia se encuentra esta Escuela por la Ley de 20 de Julio del 89,—hace saber á los padres, tutores y encargados de menores de edad que han solicitado ó soliciten becas en ella, que desde el 1.º al 15 de Junio próximo se abrirá una nueva matrícula de ingreso para cierto número de alumnos que puede admitir por ahora.

Para informes y presentacion de solicitudes, debe acudirse á la Administracion de dicha Escuela, de 9 á 11 a. m. todos los dias hábiles.

CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE ADMISION.

Art. 13. Para ingresar como alumno en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, son requisitos indispensables:

1.º Ser de nacionalidad oriental.
2.º Tener catorce años cumplidos.
3.º Ser vacunado y gozar de buena salud.
4.º Contraer el compromiso de quedar bajo la potestad de la Direccion por el término de cuatro ó seis años, segun el arte ú oficio á que se dedique, á cuyo efecto se extenderá un contrato que firmará el padre, ó madre ó tutor del menor de quien se solicite el ingreso.

Art. 14.º Para la eleccion del arte ú oficio á que deban dedicarse los alumnos, se tendrán en cuenta sus inclinaciones y facultades, sin perjuicio del derecho que tiene la Direccion del Establecimiento en cuanto á su distribucion en los diversos talleres.

Para comprobar lo preceptuado en los incisos 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 citado, son requisitos indispensables: la fé de bautismo y un certificado de vacunacion y buena salud expedidos por facultativo.

Montevideo, Mayo 27 de 1890.

2049-jn.15. — *La Comision.*

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS: Tren de combinacion con el F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viernes	SALIDAS: Tren de carga el cual se pondrá un coche para pasaj. Los martes, jueves y sábados
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.38 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2.07 "
Porvenir	8.47 "	3.22 "
Paysandú (llegada)	9.30 "	4.20 "

ESTACIONES	REGRESOS: Tren de combinacion con el Ferrocarril Central. Los martes, jueves y sábados	REGRESOS: Tren de carga el cual se pondrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viernes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.85 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12.10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.40 "	
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida)	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada)	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890. — *W. P. Wilkinson*, Administrador general.

249-perm.

Sociedad de Minería

"La Providencia"

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio en sesion de esta fecha, se convoca á Asamblea General Extraordinaria á los señores accionistas para el dia 10 del próximo Junio á las 5 de la tarde, en el local sito en la calle Sarandí núm. 189, á fin de tratar de la continuacion ó disolucion y liquidacion de esta sociedad.

Se previene á los señores accionistas que con arreglo al artículo 27 de los estatutos, deberán ser depositadas las acciones en la Caja Social tres dias antes de la fecha en que debe celebrarse la Asamblea.

Montevideo, Mayo 26 de 1890.

2018-jn.10 — *El Secretario.*

Banco de la Bolsa

Segunda convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el dia de Junio próximo á las tres de la tarde—á fin de tratar los siguientes asuntos, comprendidos en la solicitud de un número de accionistas que representan mas de la tercera parte del capital social:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder y tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo presentarán, siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. (Artículo 22 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

1863-jn.10 — *El Secretario.*

A∴ L∴ G∴ D∴ G∴ A∴ D∴ U∴

Aug∴ y Resp∴ Log∴ Cap∴

GARIBALDI

Bajo los Ausp∴ del Sr∴ Gr∴ Or∴ del Uruguay

Or∴ de Montevideo, Mayo 30 de 1890 E∴ V∴

Esta Aug∴ y Resp∴ Log∴ se reune en sesion solemne el mártes próximo 3 de Junio á las 8 p. m. en su propio local, calle Maldonado núm. 182, para proceder á la inic∴ de cuatro profanos.

Quedan invitados todos los MM∴ reg∴

Por mandato

2068-jn.3 — *El Secr∴*

Banco Constructor Oriental

Asamblea Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones exijido por los Estatutos para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 22 del corriente, el Consejo de Administracion haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 5.º del Título 6.º de los Estatutos, convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, calle Zabala número 93, el dia 12 de Junio próximo á las 2 p. m., siendo la órden del dia:

Interpretacion del inciso 2.º del artículo 5.º del Título 6.º de los Estatutos.

Se hace presente á los señores accionistas que conforme á lo establecido por los Estatutos, esta Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran.

Los señores accionistas que se sirvan depositar sus acciones en la Caja del Banco [illegible] correspondiente aviso de depósito en otro Banco, [illegible]

Montevideo, Mayo 30 de 1890.

Por el Consejo de Administracion, [illegible], Gerente.

2080-jn.12